



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**  
24 de abril de 2024

**Expediente 66/2023, Código SEGEX 1192406W, CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALBACETE**

**Fecha y hora de celebración:** 24 de abril de 2024, a las 09:15 h.

**Lugar de celebración:** Videoconferencia.

**Asistentes**

Presidencia: D<sup>a</sup>. María José Muñoz Muñoz, Servicio de Contratación.

Secretaría: D<sup>a</sup>. Ana María Núñez Martínez, Servicio de Contratación.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. María José Íñiguez Mirasol, Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. Lourdes María Piqueras Casado, Intervención General.
- D<sup>a</sup>. Encarnación Valero Sáez, Servicio Promotor

**Licitadores asistentes:**

Licitador	Representante
FUNDACIÓN ASPRONA LABORAL	D <sup>a</sup> . María José Gallego Fernández
MONROY SPORT S.L.	D. Sergio Poncela Montroig
PEÑALVER EUROPE S.L.	D. Francisco Javier Gil Masip
PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L.	D <sup>a</sup> . Elena Clar Oller
PAULA MARCET FORRADELLAS	D <sup>a</sup> . Paula Marcet Forradellas

**Orden del día:**

- 1º.- Calificación administrativa (referencias técnicas)
- 2º.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

**Se expone:**

1º. Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2024, de apertura de documentación administrativa y referencias técnicas presentadas por la que se remitieron dichas referencias al Servicio Promotor del contrato (Instituto Municipal de Deportes de Albacete, en adelante IMD) a los efectos de elaborar un informe motivado sobre el cumplimiento y la adecuación de lo remitido al PPT y se excluyó a la mercantil KATACRACK SHIRTS, S.L. por la inclusión errónea de documentos en archivos diferentes.

2º. Visto el informe emitido por el Departamento de Actividades Deportivas del IMD el pasado 16 de abril de 2024 con Código Seguro de Verificación: FJAA AATT





FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

9DTF Z2WM MPHP, el cual se reproduce a continuación literalmente:

**“INFORME CUMPLIMIENTO DE CARÁCTERÍSTICAS MÍNIMAS INDICADAS EN EL PPT PARA EL SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDA). EXPTE.66/2023. EXPEDIENTE 1192406W**

*Informe motivado sobre el cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorando su admisión o exclusión en la licitación, según acta de la Mesa de Contratación del 5 de abril del 2024*

**LOTE 1.**

**9.000 camisetas grabadas a una tinta**, destinada a los eventos oficiales de máximo nivel deportivo, de carácter internacional o nacional, federados o incluidos en calendarios y circuitos gestionados por organismos públicos, por lo que requieren de un tejido técnico de gran calidad y que cumplan al menos con las siguientes características técnicas:

- 1.- Camiseta técnica de marca deportiva registrada y de alta calidad, tejido técnico.
- 2.- Camiseta comercializada en el sector deportivo.
- 3.- Tejido totalmente transpirable, avalado con algún tipo de tecnología de transpiración.
- 4.- Tejido de secado rápido, suavidad y fijación del color.
- 5.- Costuras y cuello antirozaduras
- 6.-Manga estilo sentada
- 7.-Etiqueta impresa
- 8.-Material ligero con patronaje deportivo ajustado.
- 9.-Prenda con ficha técnica específica y tallaje con la medida en la ficha técnica.
- 10.-Disponibilidad de diferentes tallas para adultos (XS a XXL)
- 11.-Opción de elección de camiseta hombre/mujer
- 12.-Gama de colores disponibles del modelo, a elegir por el IMD.
- 13.-La grabación se corresponderá con el logotipo de la prueba, facilitando el IMD los diseños de la misma.

*Han concurrido y han sido admitidos los siguientes licitadores al lote 1*

- 1.- FORMATO A6 S.L.
- 2.- FUNDACION ASPRONA LABORAL
- 3.- FUZZY WORLD GLOBAL
- 4.- LINOA FORMENTERA S.L
- 5.- MONROY SPORT S. L.
- 6.- OPEN STAR S.L. lotes
- 7.- PEÑALVER EUROPE S.L
- 8.- PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L
- 9.- SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.

**LOTE 2.**

**6.000 camisetas grabadas a dos tintas** para pruebas de carácter popular, camisetas voluntariado o colaboración con clubes o entidades deportivas y que cumplan al menos las siguientes características técnicas:

- 1.- Camiseta técnica de marca deportiva registrada y de alta calidad, tejido técnico.
- 2.- Camiseta comercializada en el sector deportivo.

2



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

**24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W



FIRMADO POR

ANA MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024

3.-Tejido totalmente transpirable, avalado con algún tipo de tecnología de transpiración.

4.- Tejido de secado rápido, suavidad y fijación del color.

5.- Costuras y cuello antirozaduras

6.- Manga estilo sentada

7.- Etiqueta impresa

8.- Material ligero con patronaje deportivo ajustado.

9.- Prenda con ficha técnica específica y tallaje con la medida en la ficha técnica.

10.- Disponibilidad de diferentes tallas para adultos (XS a XXL) a elegir y tallas infantiles a partir de 4 años a elegir.

11.- Gama de colores disponibles del modelo, a elegir por el IMD.

12.- La grabación se corresponderá con el logotipo de la prueba, facilitando el IMD los diseños de la misma.

Han concurrido y han sido admitidos los siguientes licitadores:

- 1.- FORMATO A6 S.L.
- 2.- FUNDACION ASPRONA LABORAL
- 3.- FUZZY WORLD GLOBAL
- 4.- LINOA FORMENTERA S.L.,
- 5.- MONROY SPORT S. L.
- 6.- OPEN STAR S.L.
- 7.- PEÑALVER EUROPE S.L
- 8.- PAULA MARCET FORRADELLAS
- 9.- PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L
- 10.- SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L

En base a las fichas técnicas aportada y comprobado éstas con las indicadas como mínimas en el PPT, se informa de lo siguiente:

**LOTE 1.**

- LICITADORES **INCLUIDOS** (Cumplen todas las características técnicas)

- 4.- LINOA FORMENTERA S.L  
Marcas: MIZUNO (no cumple)  
LUANVI  
JOMA
- 5.- MONROY SPORT S.L.  
Marcas: ROLY IMOLA
- 7.- PEÑALVER EUROPE S.L  
Marca: 42K

- LICITADORES **EXCLUIDOS** (No cumplen todas las características técnicas)

- 1.-FORMATO A6 S.L.  
Marca: ROLY  
Causa exclusión: No cumple: 6 y 7
- 2.- FUNDACION ASPRONA LABORAL





FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

Modelo: GIVOVA

Causa exclusión: No cumple: 6,9,11,13  
No específica: 5

3.- FUZZY WORLD GLOBAL

Marca: TECNIC ROX

Causa exclusión: No cumple: 7,10,11  
No específica:5

6.-OPEN STAR S.L.

Marca: ROLY BAHRAIN

Causa exclusión: No cumple: 6,7

9.- PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L

Marca: ROLY, MONTECARLO

Causa exclusión: No cumple: 6 y 7

10.-SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L

Marca: ROLY, IMOLA

Causa exclusión: No cumple 7

**LOTE 2.**

- LICITADORES **INCLUIDOS** (Cumplen todas las características técnicas)

4.- LINOA FORMENTERA S.L

Marcas: MIZUNO (no cumple)

LUANVI

JOMA

5.- MONROY SPORT S.L.

Marcas: MONTY

7.- PEÑALVER EUROPE S.L

Marca: 42K

8.- PAULA MARCET FORRADELLAS

Marca: MARCET

- LICITADORES **EXCLUIDOS** (No cumplen con todas las características técnicas)

1.-FORMATO A6 S.L.

Marca: ROLY BAHRAIN

Causa exclusión: No cumple 6,7

No específica: 3

2.- FUNDACION ASPRONA LABORAL

Marca: GIVOVA

Causa exclusión: No cumple 6,9,12

No específica: 5

3.- FUZZY WORLD GLOBAL

Marca: TECNIC, ROX

Causa exclusión: No cumple: 6,8,9,10

No específica 5

6.-OPEN STAR S.L.





FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



FIRMADO POR

ANA MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

Marca: ROLY , BAHRAIN  
Causa exclusión: No cumple : 6 , 7

9.- PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L  
Marca: ROLY MONTECARLO  
Causa exclusión: No cumple 6 y 7  
No especifica 3

10.-SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L  
Marca: ROLY IMOLA  
Causa exclusión: No cumple: 7

Por todo ello los licitadores que han cumplido con todos los criterios expuestos que recogen las prescripciones técnicas del contrato, siendo admitidos para proceder a la adjudicación del contrato han sido los siguientes:

**LOTE 1:**

- **LINOA FORMENTERA S.L      CIF.: B04929139**
- **MONROY SPORT S.L.    CIF.: B47291117**
- **PEÑALVER EUROPE S.L CIF.: B46154944**

**LOTE 2:**

- **LINOA FORMENTERA S.L      CIF.: B04929139**
- **MONROY SPORT S.L.    CIF.: B47291117**
- **PEÑALVER EUROPE S.L CIF.: B46154944**
- **PAULA MARCET FORRADELLAS Cif.: \*\*\*\*503\*\***  
"

3º. Tras el examen del precitado Informe del Servicio Promotor, por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación se acuerda la **exclusión** del procedimiento de licitación de las siguientes mercantiles:

**LOTE 1: Camisetas para eventos oficiales de máximo nivel deportivo, de carácter nacional o internacional, federados o incluidos en calendarios y circuitos gestionados por organismo públicos**

- **FORMATO A6 S.L. B86532983:**  
Marca: ROLY. Causa exclusión: No cumple: 6.-Manga estilo sentada y 7.- Etiqueta impresa.
- **FUNDACION ASPRONA LABORAL G02473882**  
Modelo: GIVOVA. Causa exclusión: No cumple: 6.-Manga estilo sentada, 9.-Prenda con ficha técnica específica y tallaje con la medida en la ficha

5



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

**24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W



FIRMADO POR

ANA MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024

- técnica, 11.-Opción de elección de camiseta hombre/mujer y 13.-La grabación se corresponderá con el logotipo de la prueba, facilitando el IMD los diseños de la misma. No especifica: 5.- Costuras y cuello antirozaduras.
- **FUZZY WORLD GLOBAL CORPORATION S. L. B98957475**  
Marca: TECNIC ROX. Causa exclusión: No cumple: 7.-Etiqueta impresa, 10.-Disponibilidad de diferentes tallas para adultos (XS a XXL) y 11.- Opción de elección de camiseta hombre/mujer. No especifica: 5.- Costuras y cuello antirozaduras.
- **OPEN STAR S.L. B02248979**  
Marca: ROLY BAHRAIN. Causa exclusión: No cumple: 6.-Manga estilo sentada y 7.-Etiqueta impresa.
- **PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L. B85956696**  
Marca: ROLY, MONTECARLO. Causa exclusión: No cumple: 6.-Manga estilo sentada y 7.-Etiqueta impresa.
- **SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L B01654847**  
Marca: ROLY, IMOLA. Causa exclusión: No cumple: 7.-Etiqueta impresa

**Lote 2: Camisetas para pruebas de carácter popular, voluntariados o para colaboración con clubes o entidades deportivas.**

- **FORMATO A6 S.L. B86532983:**  
Marca: ROLY. Causa exclusión: No cumple: 6.-Manga estilo sentada y 7.- Etiqueta impresa. No especifica: 3.- Tejido totalmente transpirable, avalado con algún tipo de tecnología de transpiración.
- **FUNDACION ASPRONA LABORAL G02473882**  
Marca: GIVOVA. Causa exclusión: No cumple: 6.- Manga estilo sentada, 9.- Prenda con ficha técnica específica y tallaje con la medida en la ficha técnica y 12.- La grabación se corresponderá con el logotipo de la prueba, facilitando el IMD los diseños de la misma. No especifica: 5.- Costuras y cuello antirozaduras.
- **FUZZY WORLD GLOBAL CORPORATION S. L. B98957475**  
Marca: TECNIC ROX. Causa exclusión: No cumple: 7.- Etiqueta impresa, 10.- Disponibilidad de diferentes tallas para adultos (XS a XXL) a elegir y tallas infantiles a partir de 4 años a elegir y 11.- Gama de colores disponibles del modelo, a elegir por el IMD.
- **OPEN STAR S.L. B02248979**  
Marca: ROLY, BAHRAIN. Causa exclusión: No cumple: 6.- Manga estilo sentada y 7.- Etiqueta impresa.
- **PROMOCIONAL, EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L. B85956696**  
Marca: ROLY, BAHRAIN. Causa exclusión: No cumple: 6.- Manga estilo sentada y 7.- Etiqueta impresa.
- **SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L B01654847**  
Marca: ROLY, IMOLA. Causa exclusión: No cumple: 7.-Etiqueta impresa

En definitiva, por no ajustarse al cumplimiento y adecuación de la documentación remitida para esta contratación a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Frente al citado acuerdo de exclusión podrá formular **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos





FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

Contractuales, de conformidad con los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde su notificación o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, este último en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

4º. A continuación, antes de proceder a la apertura de los criterios evaluables a través de fórmulas, se trae a colación el Pliego regulador del contrato que señala lo siguiente al respecto de los mismos:

**10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**10.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- **COSTES DEL CICLO DE VIDA: (NO).**
- **UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: (NO).**
- **VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: (SI)**
- **CUANTIFICABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: (NO).**
- **EVALUABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SI).**

**10.2.- CLASE DE CRITERIOS, PONDERACIÓN Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN.**

**10.2.1. CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS. Ponderación 100 puntos.**

**LOTE 1:**

**A) CRITERIO. PRECIO. Ponderación 25 PUNTOS.**

Se otorgará la máxima puntuación (25 puntos) a la oferta que presente el precio más bajo con respecto al precio de licitación, efectuándose un reparto proporcional inverso para el resto de las ofertas en función del precio ofertado para este contrato.

Dicho reparto proporcional inverso se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 25 \times \frac{\text{Importe de la oferta más económica}}{\text{Importe de la oferta que se valora}}$$

En la valoración de la oferta económica no se tomará en consideración la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, y ello por aplicación de la normativa comunitaria y doctrina de órganos consultivos y del TACRC.

**B) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 75 PUNTOS.**

Se otorgará la puntuación siguiente para cada una de las características ofertadas señaladas a continuación, y 0 puntos para la característica que no forme parte de la oferta.

Opción modelos manga corta y tirantes (unisex y mujer)	10 puntos
Opción tejida con estampado sublimado completo	10 puntos
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	10 puntos
Tejido reciclado 100%	20 puntos
Tratamiento de bloqueo de la radiación ultravioleta FP 30%	5 puntos
Camiseta marca oficial en bolsa corredor en eventos oficiales internacionales y federados, incluidos en calendario RFEA y IAAF. Mínimo 2000 participantes y 3 o más eventos en las últimas 2 temporadas	20 puntos

**LOTE 2:**

**A) CRITERIO. PRECIO. Ponderación 45 PUNTOS.**

Se otorgará la máxima puntuación (45 puntos) a la oferta que presente el precio más bajo con





FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

respecto al precio de licitación, efectuándose un reparto proporcional inverso para el resto de las ofertas en función del precio ofertado para este contrato.

Dicho reparto proporcional inverso se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 45 \times \frac{\text{Importe de la oferta más económica}}{\text{Importe de la oferta que se valora}}$$

**En la valoración de la oferta económica no se tomará en consideración la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, y ello por aplicación de la normativa comunitaria y doctrina de órganos consultivos y del TACRC.**

**B) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 55 PUNTOS.**

Se otorgará la puntuación siguiente para cada una de las características ofertadas señaladas a continuación, y 0 puntos para la característica que no forme parte de la oferta.

Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	5 puntos
Sublimación de camiseta "full print"	35 puntos
Camiseta embolsada con indicación talla en el exterior	5 puntos
Tejido reciclado	10 puntos

**10.3.- JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS:**

**Precio:** Como señalan órganos consultivos y de fiscalización, el precio del contrato es fundamental para una gestión eficaz del gasto público, de las Administraciones Públicas, y, por tanto, se justifica que sea un criterio preponderante. La Ley actual, conforme a lo establecido en el artículo 146, apartado primero, señala que cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, este deberá estar relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad y, por tanto, se confirma, como no podía ser de otra manera, cuando hablamos de recursos públicos que el precio debe de ser un elemento importante de los criterios de adjudicación.

Se justifica la valoración del precio en un 25% o 45%, respectivamente, teniendo en cuenta que el producto solicitado se mueve en un precio muy similar, y que resulta fundamental la indicación de tecnologías que incrementan su calidad, por lo que se valoran tecnologías punteras, patrones ergonómicos y más aptos para el atletismo o que hayan sido referentes en eventos nacionales de niveles igual o superior al de los que se celebran en Albacete.

Pero, la LCSP plantea en lugar de la oferta económicamente más ventajosa, en su artículo 145, apartado 1º, cuando regula los requisitos y clases de criterios de adjudicación, que la misma se realizará en base a la mejor relación calidad – precio, evaluándose la misma con arreglo a criterios económicos y cualitativos, y dentro de los cualitativos, en el punto 1º, del apartado primero de ese mismo precepto, se contempla la calidad, así como características técnicas y funcionales, por ello, se han incluido criterios de adjudicación cualitativos.

**10.4.- JUSTIFICACIÓN DE LAS FORMULAS ELEGIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

El artículo 146 de la LCSP exige que en el expediente se tendrán que justificar la elección de las fórmulas, pero ni en la LCSP ni en su normativa de desarrollo se contiene una pauta a la que deba atenerse el órgano de contratación a la hora de concretar las fórmulas para la asignación de los puntos en los criterios de adjudicación automáticos.

En base a lo anterior, este Ayuntamiento sigue los criterios o la doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales y de órganos consultivos, incluso del Tribunal de Cuentas de tal manera que la fórmula que se aplica en este contrato, en el único criterio de adjudicación evaluable de manera automática, precio, es una fórmula de proporcionalidad inversa, que asigna la máxima puntuación a la oferta más económica y previendo un reparto proporcional

8



FIRMADO POR

ANA MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

(respecto de la oferta más económica, se entiende) para las restantes, otorgándoles menos puntuación conforme incrementan los precios. En cuanto a los criterios cualitativos, se establece como regla de adjudicación, la aceptación o no de determinados compromisos perfectamente delimitados.

**10.5.- CRITERIOS DE DESEMPATE:**

- Se aplican los criterios de la cláusula 13.
- La documentación acreditativa deberá estar referida al momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.6.- OFERTAS ANORMALES:**

**a) Sí se aplican a este contrato.**

**b) Considerando todos los criterios de adjudicación, los parámetros de aplicación de la figura de las bajas anormales serán los siguientes:**

**b.1 Criterio de adjudicación del precio.** Se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

-Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

-Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

-Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

-Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En este último caso, no habrá un proceso iterativo en el cálculo de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, de tal manera que se calculará la media de las ofertas presentadas, a esa media se incrementará 10 unidades porcentuales y las ofertas con valores superiores al resultado de ese incremento se excluirán del cálculo de una nueva media.

A partir de este momento se procederá al cálculo definitivo de la nueva media de las ofertas presentadas, y con esta nueva media, como punto de referencia, aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales se entenderán incursas en ofertas con valores anormales o desproporcionados. También, una oferta o proposición se considerará que contiene valores anormales o desproporcionados cuando incumpla las disposiciones relativas a la protección de la ocupación y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar donde deba realizarse la prestación.

**b.2. Oferta considerada en su conjunto:** teniéndose en consideración todos los criterios de adjudicación, se presume inicialmente que las ofertas contienen valores anormales, cuando obtengan en la conjunción de todos los criterios de adjudicación una puntuación superior a 95 puntos.

Excepcionalmente, cuando sólo concorra en el procedimiento de adjudicación del contrato un único licitador, sólo se considerará para la determinación de ofertas incursas en valores anormales el parámetro del precio, incurriendo en la misma la oferta que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

**5º.** En consecuencia se procede a abrir los archivos electrónicos que contienen los criterios evaluables de forma automática de las empresas que no han sido excluidas:

9



FIRMADO POR

ANA MARÍA NUÑEZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

**24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

**Plica núm. 5:** La mercantil **LINOA FORMENTERA S.L.** con N.I.F. núm. **B04929139**, formula la siguiente proposición de criterios automáticos:

**OFERTA:**

**LOTE 1:**

1) **PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
CAMISETA TÉCNICA MANGA CORTA	9000	3.99€	0.83€	4.82€

2) **CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES.**

SEÑALE SI O NO	
Opción modelos manga corta y tirantes (unisex y mujer)	NO
Opción tejida con estampado sublimado completo	NO
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	NO
Tejido reciclado 100%	NO
Tratamiento de bloqueo de la radiación ultravioleta FP 30%	NO
Camiseta marca oficial en bolsa corredor en eventos oficiales internacionales y federados, incluidos en calendario RFEA y IAAF. Mínimo 2000 participantes y 3 o más eventos en las últimas 2 temporadas	SI

**LOTE 2:**

1) **PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
CAMISETA TÉCNICA MANGA CORTA	6000	3.99€	0.83€	4.82€

10



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

**24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

**2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 55 PUNTOS.**

SEÑALE SI O NO	
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	NO
Sublimación de camiseta "full print"	NO
Camiseta embolsada con indicación talla en el exterior	SI
Tejido reciclado	NO



FIRMADO POR

ANA MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024

**Plica núm. 5:** La mercantil **MONROY SPORT S. L. con N.I.F. núm. B47291117**, formula la siguiente proposición de criterios automáticos:

**OFERTA:**

**LOTE 1:**

**1) PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
IMOLA	9.000	3,99	0,84	4,83

**2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES.**

SEÑALE SI O NO	
Opción modelos manga corta y tirantes (unisex y mujer)	SI
Opción tejida con estampado sublimado completo	NO
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	NO
Tejido reciclado 100%	SI
Tratamiento de bloqueo de la radiación ultravioleta FP 30%	SI
Camiseta marca oficial en bolsa corredor en eventos oficiales internacionales y federados, incluidos en calendario RFEA y IAAF. Mínimo 2000 participantes y 3 o más eventos en las últimas 2 temporadas	SI

**LOTE 2:**

**1) PRECIO:**

11



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
ZOLDER	6.000	4,25	0,89	5,14

2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 55 PUNTOS.

SEÑALE SI O NO	
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	SI
Sublimación de camiseta "full print"	SI
Camiseta embolsada con indicación talla en el exterior	SI
Tejido reciclado	SI

Plica núm. 7: La mercantil **PEÑALVER EUROPE S.L.** con N.I.F. núm. **B46154944**, formula la siguiente proposición de criterios automáticos:

**OFERTA:**

**LOTE 1:**

1) **PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
CAMISETA OZONE	9000	4,59	0,96	5,55

2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES.

SEÑALE SI O NO	
Opción modelos manga corta y tirantes (unisex y mujer)	SI
Opción tejida con estampado sublimado completo	SI
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	SI
Tejido reciclado 100%	SI
Tratamiento de bloqueo de la radiación ultravioleta FP 30%	NO
Camiseta marca oficial en bolsa corredor en eventos oficiales internacionales y federados, incluidos en calendario RFEA y IAAF. Mínimo 2000 participantes y 3 o más eventos en las últimas 2	SI

12



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

temporadas

**LOTE 2:****1) PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
CAMISETA CUSTOM SUBLIMADA "FULL PRINT"	6000	4,47	0,93	5,40

**2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 55 PUNTOS.**

SEÑALE SI O NO	
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	SI
Sublimación de camiseta "full print"	SI
Camiseta embolsada con indicación talla en el exterior	SI
Tejido reciclado	SI

**Plica núm. 8:** La licitadora **Dª PAULA MARCET FORRADELLAS** con N.I.F. núm. \*\*\*\*503\*\*, que sólo concurre al Lote 2, formula la siguiente proposición de criterios automáticos:

**OFERTA:****LOTE 2:****1) PRECIO:**

PRODUCTO	Nº UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Camisetas	6.000	4,05	0,85	4,90

**2) CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS: CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES. Ponderación 55 PUNTOS.**

13



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQXC Z99Z R7JY 7ZUA

**24-4-23. Acta Mesa Contratación calif adm, exclusiones y apertura crit aut. Exp. 66/2023 - SEFYCU 4839670**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA  
24/04/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1192406W

SEÑALE SI O NO	
Patrón delantero ergonómico y panel trasero longer back	Si
Sublimación de camiseta "full print"	Sí
Camiseta embolsada con indicación talla en el exterior	Sí
Tejido reciclado	No



FIRMADO POR

ANA MARÍA NUÑEZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE LA MESA  
24/04/2024

6º. Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se indica que se enviará copia de la presente acta junto con las propuesta formuladas por los licitadores admitidos al Servicio Promotor del expediente, a los efectos de que realice el informe correspondiente, debiendo primero evaluar si alguna de las propuestas realizadas se encuentran incursas en baja anormal tanto en el criterio precio como por la oferta considerada en su conjunto (de conformidad al apartado 10.6 del cuadro de características del pliego regulador del contrato anteriormente transcrito) y si no estuviera el licitador en dicha situación realice el informe de valoración de estos criterios objetivos, cuya cuantificación depende de fórmulas, excluidas las propuestas que pudieran superar el límite máximo del Presupuesto Base de Licitación establecido en los pliegos reguladores del contrato.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa, con el visto bueno de su Presidencia.

